

Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Programa de Riego Asociativo (PRA)

Última actualización: 15 septiembre, 2023

Descripción

Permite el acceso a incentivos económicos no reembolsables, destinados a cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión en obras de riego o drenaje asociativas extraprediales o mixtas.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) financia hasta un 90% del costo total bruto de las inversiones para la ejecución de las obras. El 10% restante deberá ser aportado por el beneficiario.

El período de postulación dependerá de cada región. [Revise las bases por región en el sitio web de INDAP.](#)

Detalles

- El incentivo económico que entrega el programa será de un máximo anual de 60 millones de pesos por proyecto.
- El apoyo a la formulación del proyecto no podrá exceder del 8% del costo directo de ejecución de la iniciativa. Si es superior, los beneficiarios podrán postular al [programa de Estudios de Riego y Drenaje](#).
- El apoyo para la ejecución o capacitación de usuarios será de hasta un millón de pesos por proyecto.

Este programa entrega los siguientes apoyos técnicos y financieros para la:

- Formulación del proyecto: costos de diseño de ingeniería y presentación de la iniciativa.
- Inversión: costos de ejecución de obras de riego o drenaje, incluyendo generación de energía, mitigación en construcción de canales y drenes, reposición de componentes de obras, captación de aguas subterráneas, entre otras. A ello se agrega, si corresponde, los costos de estudios y replanteo topográfico, utilidad y gastos generales e imprevistos.
- Ejecución de inversiones o la capacitación de usuarios: orientado a apoyar la ejecución, instalación, montaje, puesta en marcha, periodo de prueba y capacitación de usuarios cuando corresponda.

¿A quién está dirigido?

A personas de la Agricultura Familiar Campesina, que en forma asociativa manifiesten interés en desarrollar una obra de riego o drenaje extrapredial o mixta, atendiendo a sus objetivos de desarrollo agropecuario o de actividades conexas (turismo rural, artesanía, agregación de valor o servicios).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- La organización o grupo debe estar acreditada como usuaria de INDAP o bien demostrar que está conformada mayoritariamente por usuarios de INDAP.
- No estar recibiendo simultáneamente otro incentivo para el mismo objetivo.
- No tener deudas morosas con INDAP.
- Manifestar interés y compromiso en participar en el programa, lo que incluye financiar el aporte propio.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Diríjase a una [agencia de área de INDAP](#).
2. Explique el motivo de su visita: postular al programa de riego asociativo.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá postulado al Programa de Riego Asociativo (PRA). Los resultados dependerán de los plazos establecidos por cada dirección regional.